

INFORME ECONÓMICO- FINANCIERO DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA EL EJERCICIO 2020

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.1.9) de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 18.1 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se emite el presente Informe económico-financiero en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, se acredita la efectiva nivelación del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para 2020. Igualmente, se acredita el cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

1.- Bases utilizadas para la evaluación de los ingresos.

Los ingresos por operaciones corrientes derivan, fundamentalmente, del Recargo Provincial sobre el Impuesto de Actividades Económicas y la compensación por la merma de su recaudación, la cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales, así como por el Fondo Complementario de Financiación, de acuerdo con el los artículos 111 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Además, son ingresos por operaciones corrientes los procedentes de las tasas y precios públicos por la prestación de servicios y por la realización de actividades, las tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público provincial. Y por último, las transferencias corrientes, los ingresos patrimoniales y los reintegros de presupuestos cerrados.

En la estimación del recargo provincial sobre el Impuesto sobre Actividades Económicas se han tomado en consideración la recaudación de los últimos ejercicios.

Pendientes de la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2020, el importe presupuestado del Fondo Complementario de Financiación se ha realizado mediante la proyección a 12 meses de los ingresos efectivamente realizados a partir del segundo semestre de 2019. Se ha estimado, a falta de información oficial del MEH, que la liquidación de 2018 será cero. En 2019 se consignaron 135.616 euros.

Las previsiones de recaudación por tasas y precios públicos por la prestación de servicios y la realización de actividades y las tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público provincial se realizan con arreglo a la evolución de la recaudación y las correspondientes ordenanzas aprobadas por la Corporación.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/CgxpeISFf1wGqQtuiLXzoQ==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - "B" EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA		FECHA Y HORA
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	CgxpeISFf1wGqQtuiLXzoQ==	WD00T8YH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



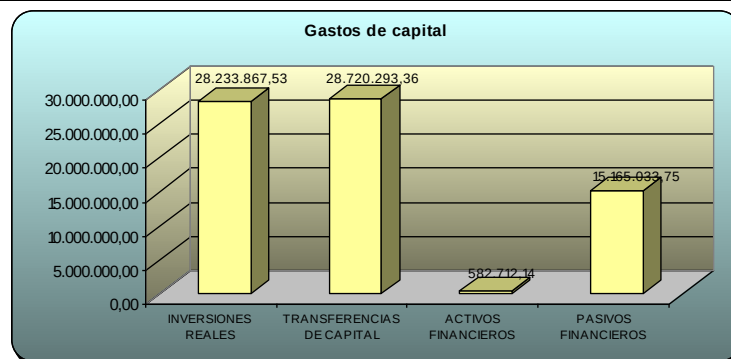
En el resto de los ingresos por operaciones corrientes habrá que estar, en cuanto a las transferencias de otras administraciones públicas, a los convenios, compromisos y demás antecedentes que dan lugar a los programas con financiación afectada que figuran reflejados en el Proyecto y en las Bases de Ejecución.

Por cuanto a los ingresos patrimoniales, han de tomarse en consideración, necesariamente, la evolución del rendimiento de los mismos en los últimos ejercicios y los antecedentes jurídicos y económicos existentes sobre cada uno de los activos, materiales o inmateriales, susceptibles de producir renta.

2.- Bases tomadas en consideración para el cálculo de las operaciones de crédito y carga financiera.

Los gastos por operaciones de capital, tanto las no financieras (Capítulo 6 y 7), así como las financieras (Capítulo 8 y 9) del Proyecto de Presupuesto General Consolidado para 2020, ascienden a 72.701.906,78€.

CAP.	DENOMINACION	EUROS
6	INVERSIONES REALES	28.233.867,53
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28.720.293,36
8	ACTIVOS FINANCIEROS	582.712,14
9	PASIVOS FINANCIEROS	15.165.033,75
	TOTALES	72.701.906,78



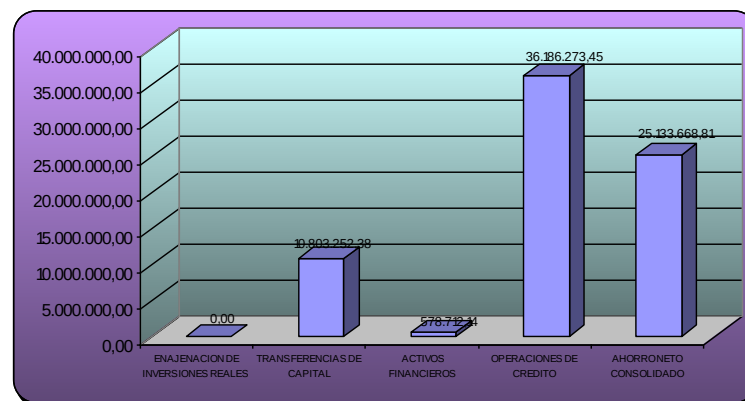
Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/CgxpeISFtlwGqQlulLXzoQ==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	23/10/2019 12:24:21
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	22/10/2019 18:57:58
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	CgxpeISFtlwGqQlulLXzoQ==	WD00T8YH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Para financiar estas operaciones, se prevén los siguientes recursos:

RECURSO	EUROS
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.803.252,38
ACTIVOS FINANCIEROS	578.712,14
OPERACIONES DE CREDITO	36.186.273,45
AHORRO NETO CONSOLIDADO(*)	25.133.668,81
TOTAL	72.701.906,78

(*) Excluido el beneficio estimado de la Sociedad Mercantil Agencia de Gestión Energética de la Provincia de Jaén S.A.



1.- El ahorro neto consolidado está constituido por la diferencia entre los ingresos y los gastos corrientes y pone de manifiesto la capacidad de la Corporación para aportar recursos propios a las operaciones de capital. Así puede apreciarse en el siguiente cuadro:

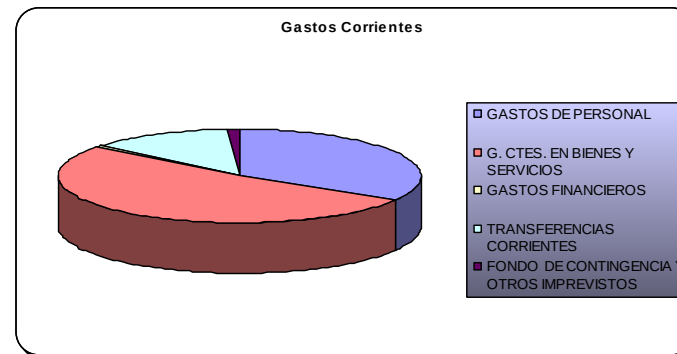
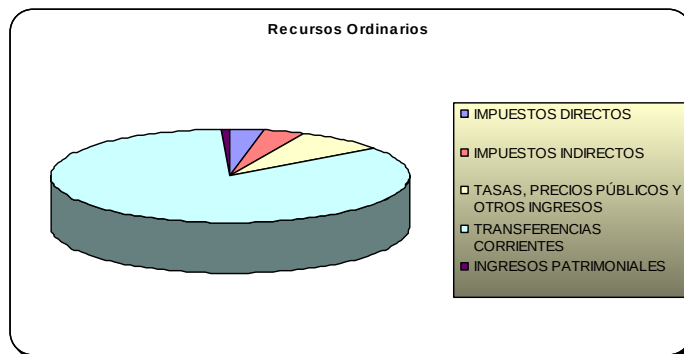
Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/CgxpeISFtlwGqQtuiLXzoQ==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	23/10/2019 12:24:21
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	22/10/2019 18:57:58
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	CgxpeISFtlwGqQtuiLXzoQ==	WD00T8YH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



CALCULO DEL AHORRO BRUTO SOBRE EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO.

CAP.	RECURSOS ORDINARIOS	2020	GASTOS CORRIENTES*(1)	2020
1	IMPUESTOS DIRECTOS	6.205.694,12	GASTOS DE PERSONAL	62.600.704,62
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	8.000.428,04	G. CTES. EN BIENES Y SERVICIOS	96.727.911,99
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	16.775.158,38	GASTOS FINANCIEROS	1.161.245,60
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	178.874.908,91	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.891.882,39
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.591.322,02	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	1.827.209,59
	TOTALES	211.447.511,47	TOTALES	186.208.954,19

*(1) Se incluye el capítulo 5 “Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos”



CALCULO DEL AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO.

CONCEPTO	EUROS
1. INGRESOS CORRIENTES.	211.447.511,47
2. GASTOS CORRIENTES.	186.208.954,19
= AHORRO BRUTO DISPONIBLE (1-2)	25.238.557,28

Del ahorro bruto resultante, 15.165.033,75€ se destinarían a financiar las amortizaciones de capital de las operaciones financieras en vigor, y el resto (Ahorro Neto) 10.073.523,53 € a financiar, en parte, los gastos previstos en los capítulos 6, 7 y 8 del Presupuesto General.

Consecuentemente, para posibilitar la financiación de los gastos por operaciones de capital del Presupuesto de la Diputación Provincial, es necesario recurrir a operaciones de crédito (préstamos) a largo plazo por un importe de 36.186.273,45€.

Las operaciones de crédito que se prevé concertar en el Presupuesto de 2020 son las que se contienen en el Anexo de Inversiones, y son las que a continuación se detallan con expresión de la carga financiera que supondrán en estimación efectuada sobre los recursos ordinarios deducidos de la última liquidación presupuestaria practicada, que es la de 2018. Por tanto, esta variable queda condicionada a los indicadores que resulten de la liquidación presupuestaria de 2019.

Para calcular la carga financiera que estas operaciones supondrán, se ha tomado como hipótesis un 2,5% de interés nominal anual para operaciones concertadas a diez años con períodos de vencimiento trimestral y constantes, hipótesis que, atendiendo a la previsible evolución de los tipos de interés, se considera prudente.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/CgxpeISFtlwGqQtuiLXzoQ==					
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	23/10/2019 12:24:21
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA			FECHA Y HORA	22/10/2019 18:57:58
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	CgxpeISFtlwGqQtuiLXzoQ==	WD00T8YH	PÁGINA	5/32
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



CALCULO DE LA CARGA FINANCIERA DE NUEVOS PRESTAMOS

FORMULAS

$$C = C.T. \cdot [1 - (1+i)^{-n}] / i$$

$$C.T. = C / \text{OPERADOR}$$

$$C.F. = C.A. \cdot 100 / R.O.$$

DATOS

C.F. = Carga Financiera

R.O. = Recursos Ordinarios deducidos de la última liquidación practicada

C.T. = Cuota trimestral (nuevos préstamos)

C.A. = Cuota anual (nuevos préstamos)

C = Importe inversión

i = t.interés (anual) = 2,5%

i' = t.interés (trimestral) = 0,625 %

nº años = 10

nº trimestres = 40

INVERSION A FINANCIAR	IMPORTE	Nº TRIM.	t.int. Trim.	OPERADOR	CUOTA TRIM.	CUOTA ANUAL	R.O.	C.F.	C.F. (Acum.)
	(C)	(n)	(i')	$[1 - (1+i')^{-n}] / i'$	Euros	Euros	Euros	(%)	(%)
PLAN COOPERACIÓN MUNICIPAL	13.983.906,81	40	0,00875	33,6272335	415.850,65	1.663.402,59	206.189.146,37	0,806736251	8,706736251
INFRAESTRUCURAS VIARIAS PROVINCIALES	11.000.000,00	40	0,00875	33,6272335	327.115,82	1.308.463,27	206.189.146,37	0,634593671	9,341329921
ADECUACIÓN Y MEJORAS EN INSTALACIONES DE RESIDUOS	200.000,00	40	0,00875	33,6272335	5.947,56	23.790,24	206.189.146,37	0,011538067	9,352867988
PROGRAMA DE EMPLEO AGRARIO/2020	2.354.284,63	40	0,00875	33,6272335	70.011,25	280.045,00	206.189.146,37	0,135819466	9,488687454
PALACIO DE DEPORTES PROVINCIAL OLIVO ARENA	6.418.383,23	40	0,00875	33,6272335	190.868,61	763.474,43	206.189.146,37	0,37027867	9,858966125
SUBVENCIÓN NOMINATIVA SANTIAGO DE CALATRAVA.	229.549,87	40	0,00875	33,6272335	6.826,31	27.305,23	206.189.146,37	0,013242809	9,872208933
MEJORA DRENAJE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE LA EDAR DE HUESA Y ALBANCHEZ DE MÁGINA	200.000,00	40	0,00875	33,6272335	5.947,56	23.790,24	206.189.146,37	0,011538067	9,883747
INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO EN ALTA	958.040,43	40	0,00875	33,6272335	28.490,02	113.960,07	206.189.146,37	0,055269672	9,939016672
IMPLANTACIÓN DE SISTEMA DE TELEMANDO Y TELECONTROL DE ABASTECIMIENTOS URBANOS DE AGUA	342.108,48	40	0,00875	33,6272335	10.173,55	40.694,22	206.189.146,37	0,019736352	9,958753025

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/CgxpeISFf1wGqQlulLXzoQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	23/10/2019 12:24:21
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - "B" EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA			FECHA Y HORA	22/10/2019 18:57:58
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	CgxpeISFf1wGqQlulLXzoQ==	WD00T8YH	PÁGINA	6/32
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



SUBVENCIÓN NOMINATIVA									
SANTIAGO PONTONES. PUENTE									
GUADALQUIVIR									
	500.000,00	40	0,00875	33,6272335	14.868,90	59.475,60	206.189.146,37	0,028845167	9,987598191
TOTAL	36.186.273,45				1.076.100,22	4.304.400,89		2,09	

De materializarse finalmente las operaciones previstas, la carga financiera que soportaría la Corporación, que al día de la fecha se cifra en el 7,90% de los recursos ordinarios liquidados en 2018, llegaría a situarse en un 9,99% de los mencionados recursos experimentando, por tanto, un crecimiento del 2,09% que se considera perfectamente asumible por la hacienda provincial.

3. Suficiencia de los créditos presupuestados para atender a las obligaciones de la Corporación

a) Por razón de las deudas exigibles:

Los gastos obligatorios por razón del endeudamiento vienen recogidos en los capítulos 3 y 9 del estado de gastos, ascendiendo a 16.326.279,35€.

El reintegro de gastos financieros por parte de la Junta de Andalucía se recoge en el capítulo 4 del estado de ingresos, ascendiendo a 427.949,33€.

La suficiencia de los créditos que dan cobertura a las obligaciones financieras de la entidad, se acredita mediante el Anexo de la deuda, en el que se recoge el detalle de los vencimientos de las operaciones de crédito en vigor para el ejercicio 2020.

b) Por razón de los gastos de los servicios:

Los gastos por operaciones corrientes, en los Capítulos 1, 2 y 4 del Presupuesto Consolidado, ascienden a 183.220.488,99€. El Capítulo 1º recoge los créditos necesarios para hacer frente a los gastos de personal según la estimación efectuada sobre las plantillas presupuestarias, las relaciones de puestos de trabajo, los acuerdos corporativos sobre valoración, todo ello, a expensas de lo que disponga, la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2020, incluyéndose, asimismo, el de las Sociedades Mercantiles SOPROARGRA S.A. y AGENER S.A., de conformidad con los Acuerdos de Pleno de fecha 28/06/2012 y 30/03/2012, en los que se acuerda la disolución de las empresas y la subrogación por la Diputación Provincial en los derechos y obligaciones existentes respecto de las condiciones laborales de los trabajadores. La suficiencia de los créditos se acredita mediante los Anexos de Personal incluidos en el Presupuesto.

En el Capítulo 2º, se incluyen los créditos necesarios para atender las obligaciones por compras de bienes corrientes y servicios, en el que hay que destacar el Servicio de ayuda a domicilio y en el Capítulo 4º las transferencias corrientes, en el que hay que destacar las transferencias para el mantenimiento del parque de bomberos.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/CgxpeISFf1wGqQtuiLXzoQ==>

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/CgxpeISFf1wGqQtuiLXzoQ==					
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	23/10/2019 12:24:21
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA			FECHA Y HORA	22/10/2019 18:57:58
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	CgxpeISFf1wGqQtuiLXzoQ==	WD00T8YH		
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
				PÁGINA	7/32



c) Fondo de Contingencia:

En el Capítulo 5º, se dota el crédito necesario para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto sea insuficiente, exigido por el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, de conformidad con lo establecido en el Artículo único, Dos de la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

4.- Nivelación del Presupuesto Provincial.

Considerándose que los ingresos se han calculado con realismo y que los gastos presupuestados son suficientes para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y para el normal desenvolvimiento de los servicios, el Presupuesto se presenta efectivamente nivelado.

5.- Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.-

Conforme a lo establecido en La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se acredita la verificación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria que, para el ejercicio de 2020, se mantiene, a la fecha del Proyecto, en términos de superávit, conforme se determina en la información facilitada por el Sr. Interventor de esta Diputación. Para ello, se procede a la comparación de las previsiones presupuestarias por operaciones no financieras, resultando lo siguiente:

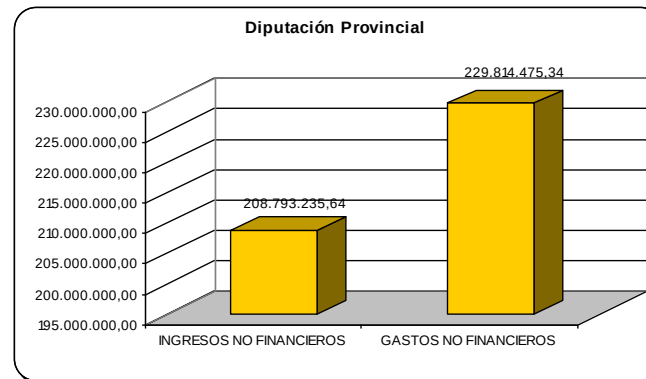
Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/CgxpeISFtlwGqQtuiLXzoQ==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA		FECHA Y HORA
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	CgxpeISFtlwGqQtuiLXzoQ==	WD00T8YH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



1.- PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES
1	IMPUESTOS DIRECTOS	6.205.694,12	1	GASTOS DE PERSONAL	53.592.231,76
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	8.000.428,04	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	90.909.610,61
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.927.391,16	3	GASTOS FINANCIEROS	1.071.446,90
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	178.719.874,92	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.583.751,98
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.136.595,02	5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	1.579.230,85
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		6	INVERSIONES REALES	26.366.465,88
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.803.252,38	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28.711.737,36
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	208.793.235,64		TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	229.814.475,34

INGRESOS NO FINANCIEROS	208.793.235,64
GASTOS NO FINANCIEROS	229.814.475,34
DIFERENCIA SIN AJUSTES	-21.021.239,70



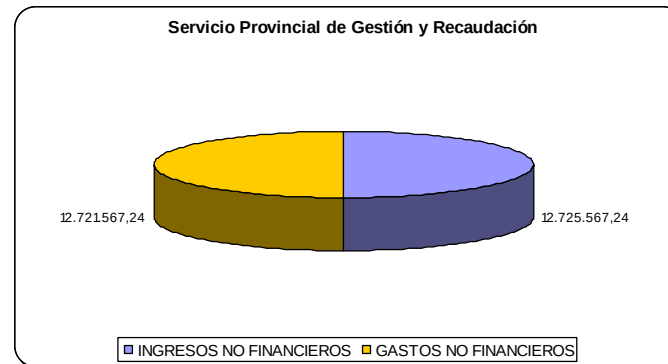
Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/CgxpeISFtlwGqQtuiLXzoQ==					
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE				FECHA Y HORA
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA				FECHA Y HORA
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	CgxpeISFtlwGqQtuiLXzoQ==	WD00T8YH	PÁGINA	9/32
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



2.- PRESUPUESTO DEL SERVICIO PROVINCIAL DE GESTION Y RECAUDACIÓN

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES
1	IMPUESTOS DIRECTOS		1	GASTOS DE PERSONAL	6.505.499,38
2	IMPUESTOS INDIRECTOS		2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.741.057,87
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	12.706.055,22	3	GASTOS FINANCIEROS	34.100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12,02	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.582,48
5	INGRESOS PATRIMONIALES	19.500,00	5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	183.025,86
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		6	INVERSIONES REALES	1.230.301,65
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	12.725.567,24		TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	12.721.567,24

INGRESOS NO FINANCIEROS	12.725.567,24
GASTOS NO FINANCIEROS	12.721.567,24
DIFERENCIA SIN AJUSTES	4.000,00



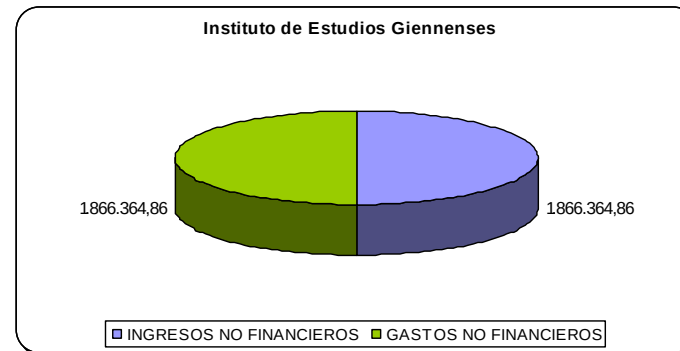
Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/CgxpeISFtlwGqQtuiLXzoQ==					
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE				FECHA Y HORA
					23/10/2019 12:24:21
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA				FECHA Y HORA
					22/10/2019 18:57:58
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	CgxpeISFtlwGqQtuiLXzoQ==	WD00T8YH	PÁGINA	10/32
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



3.- PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES.

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES
1	IMPUESTOS DIRECTOS		1	GASTOS DE PERSONAL	948.205,73
2	IMPUESTOS INDIRECTOS		2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	380.098,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	6.712,00	3	GASTOS FINANCIEROS	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.857.652,86	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	352.100,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.000,00		FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	38.961,13
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		6	INVERSIONES REALES	147.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.866.364,86		TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.866.364,86

INGRESOS NO FINANCIEROS	1.866.364,86
GASTOS NO FINANCIEROS	1.866.364,86
DIFERENCIA SIN AJUSTES	0,00



Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/CgxpeISFtlwGqQlulLXzoQ==					
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE				FECHA Y HORA
					23/10/2019 12:24:21
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA				FECHA Y HORA
					22/10/2019 18:57:58
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	CgxpeISFtlwGqQlulLXzoQ==	WD00T8YH	PÁGINA	11/32
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



Al socaire de lo preceptuado en el artículo 122.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector se establece que los consorcios deberán formar parte de los presupuestos e incluirse en la cuenta general de la Administración Pública de adscripción, en base a las reglas contenidas en el artículo 120 del citado texto legal que regula el régimen de adscripción de los consorcios disponiendo que en los estatutos de cada consorcio se determinará la Administración pública a la que estará adscrito, se detalla el cumplimiento del objetivo la estabilidad presupuestaria de cada uno de los consorcios adscritos a la Diputación Provincial de Jaén.

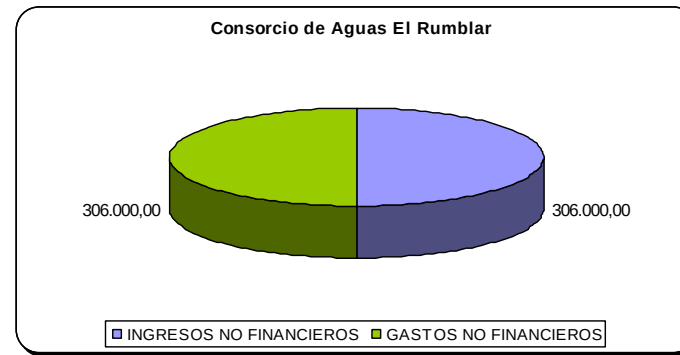
4.- PRESUPUESTO DEL CONSORCIO DE AGUAS EL RUMBLAR.

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	CAPITULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES
1	IMPUESTOS DIRECTOS		1	GASTOS DE PERSONAL	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS		2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.206,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		3	GASTOS FINANCIEROS	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	305.000,00	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.000,00			
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		6	INVERSIONES REALES	300.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.794,00
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	306.000,00		TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	306.000,00

INGRESOS NO FINANCIEROS	306.000,00
GASTOS NO FINANCIEROS	306.000,00
DIFERENCIA SIN AJUSTES	0,00

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/CgxpeISFflwGqQtuiLXzoQ==					
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	23/10/2019 12:24:21
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA			FECHA Y HORA	22/10/2019 18:57:58
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	CgxpeISFflwGqQtuiLXzoQ==	WD00T8YH	PÁGINA	12/32
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





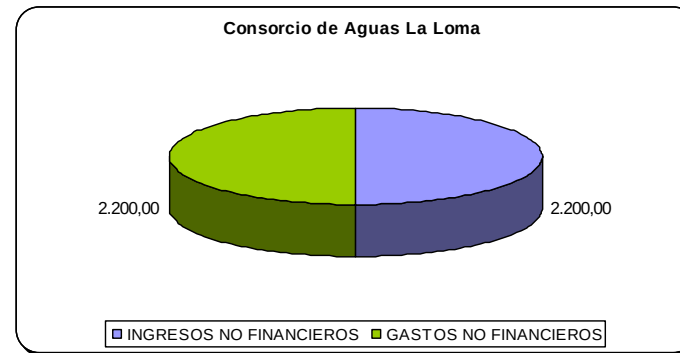
5.- PRESUPUESTO DEL CONSORCIO DE AGUAS LA LOMA.

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	CAPITULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES
1	IMPUESTOS DIRECTOS		1	GASTOS DE PERSONAL	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS		2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	544,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		3	GASTOS FINANCIEROS	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000,00	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	200,00			
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		6	INVERSIONES REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.656,00
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.200,00		TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.200,00

INGRESOS NO FINANCIEROS	2.200,00
GASTOS NO FINANCIEROS	2.200,00
DIFERENCIA SIN AJUSTES	0,00

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/CgxpeISFt1wGqQtuiLXzoQ==					
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	23/10/2019 12:24:21
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA			FECHA Y HORA	22/10/2019 18:57:58
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	CgxpeISFt1wGqQtuiLXzoQ==	WD00T8YH	PÁGINA	13/32
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





6.- PRESUPUESTO DEL CONSORCIO DE AGUAS EL CONDADO.

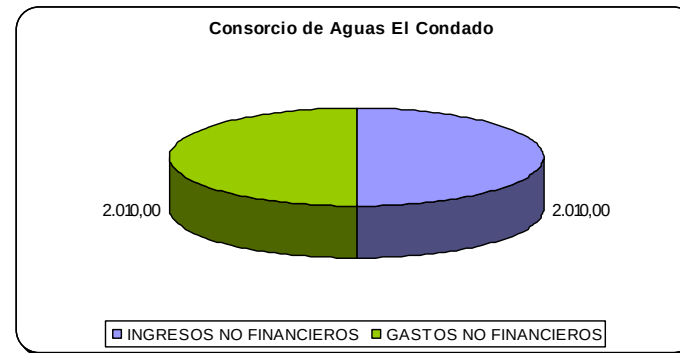
ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	CAPITULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES
1	IMPUESTOS DIRECTOS		1	GASTOS DE PERSONAL	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS		2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	216,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		3	GASTOS FINANCIEROS	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000,00	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	10,00			
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		6	INVERSIONES REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.794,00
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.010,00		TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.010,00

INGRESOS NO FINANCIEROS	2.010,00
GASTOS NO FINANCIEROS	2.010,00
DIFERENCIA SIN AJUSTES	0,00

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/CgxpeISFtlwGqQtuiLXzoQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	23/10/2019 12:24:21
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA			FECHA Y HORA	22/10/2019 18:57:58
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	CgxpeISFtlwGqQtuiLXzoQ==	WD00T8YH	PÁGINA	14/32
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





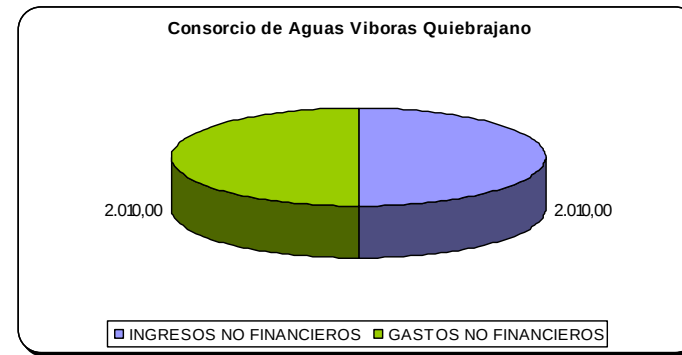
7.- PRESUPUESTO DEL CONSORCIO DE AGUAS VIBORAS QUIEBRAJANO

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	CAPITULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES
1	IMPUESTOS DIRECTOS		1	GASTOS DE PERSONAL	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS		2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	354,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		3	GASTOS FINANCIEROS	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000,00	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	10,00			
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		6	INVERSIONES REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.656,00
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.010,00		TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.010,00

INGRESOS NO FINANCIEROS	2.010,00
GASTOS NO FINANCIEROS	2.010,00
DIFERENCIA SIN AJUSTES	0,00

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/CgxpeISFt1wGqQtuiLXzoQ==					
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	23/10/2019 12:24:21
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA			FECHA Y HORA	22/10/2019 18:57:58
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	CgxpeISFt1wGqQtuiLXzoQ==	WD00T8YH	PÁGINA	15/32
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





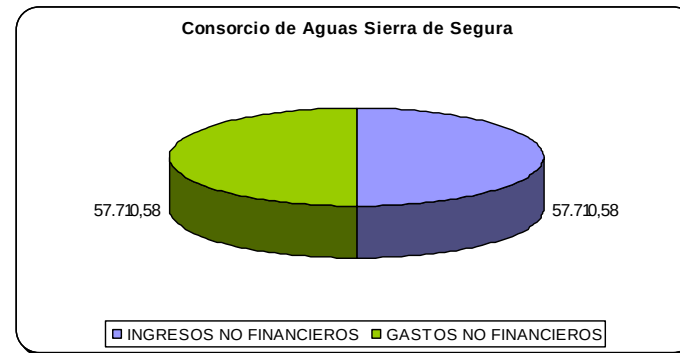
8.- PRESUPUESTO DEL CONSORCIO DE AGUAS SIERRA DE SEGURA

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES
1	IMPUESTOS DIRECTOS		1	GASTOS DE PERSONAL	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS		2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	355,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		3	GASTOS FINANCIEROS	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57.699,58	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.699,58
5	INGRESOS PATRIMONIALES	11,00			
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		6	INVERSIONES REALES	48.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.656,00
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	57.710,58		TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	57.710,58

INGRESOS NO FINANCIEROS	57.710,58
GASTOS NO FINANCIEROS	57.710,58
DIFERENCIA SIN AJUSTES	0,00

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/CgxpeISFtlwGqQlulLXzoQ==					
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE				FECHA Y HORA
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA				23/10/2019 12:24:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	CgxpeISFtlwGqQlulLXzoQ==	WD00T8YH	FECHA Y HORA	22/10/2019 18:57:58
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				PÁGINA 16/32





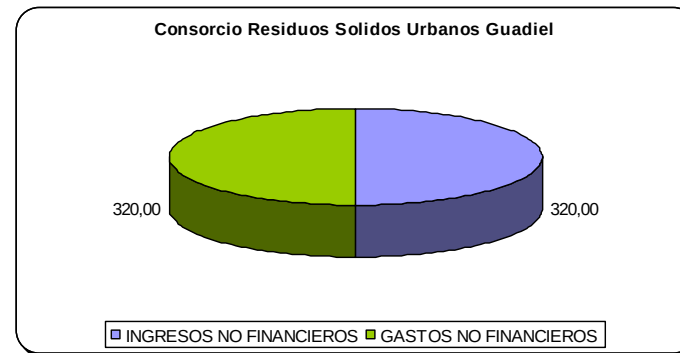
9.- PRESUPUESTO DEL CONSORCIO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS GUADIEL

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES
1	IMPUESTOS DIRECTOS		1	GASTOS DE PERSONAL	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS		2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	320,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		3	GASTOS FINANCIEROS	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300,00	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	20,00			
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		6	INVERSIONES REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	320,00		TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	320,00

INGRESOS NO FINANCIEROS	320,00
GASTOS NO FINANCIEROS	320,00
DIFERENCIA SIN AJUSTES	0,00

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/CgxpeISFf1wGqQlulXzoQ==					
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE				FECHA Y HORA
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA				23/10/2019 12:24:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	CgxpeISFf1wGqQlulXzoQ==	WD00T8YH	FECHA Y HORA	22/10/2019 18:57:58
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				PÁGINA
					17/32





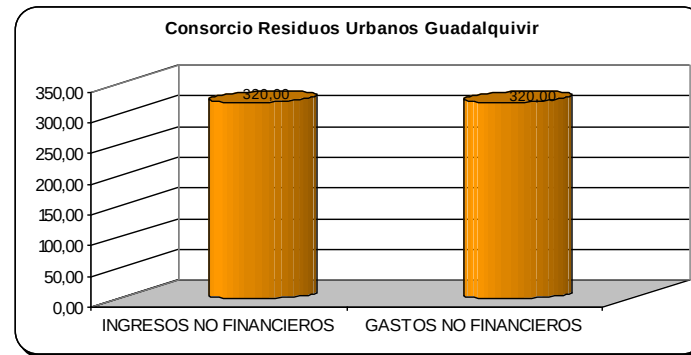
10.- PRESUPUESTO DEL CONSORCIO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS GUADALQUIVIR

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES
1	IMPUESTOS DIRECTOS		1	GASTOS DE PERSONAL	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS		2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	320,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		3	GASTOS FINANCIEROS	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300,00	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	20,00			
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		6	INVERSIONES REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	320,00		TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	320,00

INGRESOS NO FINANCIEROS	320,00
GASTOS NO FINANCIEROS	320,00
DIFERENCIA SIN AJUSTES	0,00

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/CgxpeISFt1wGqQlulLXzoQ==					
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE				FECHA Y HORA
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA				FECHA Y HORA
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	CgxpeISFt1wGqQlulLXzoQ==	WD00T8YH	PÁGINA	18/32
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





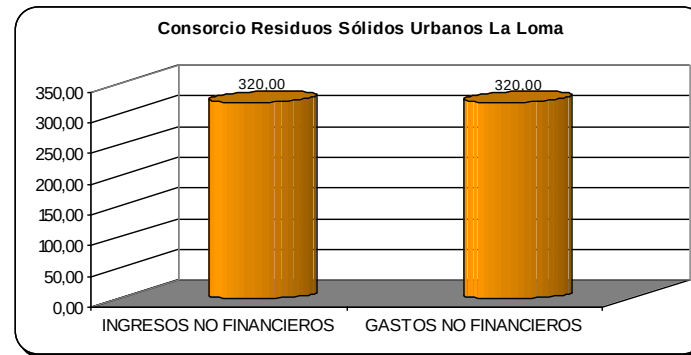
11.- PRESUPUESTO DEL CONSORCIO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS LA LOMA

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES
1	IMPUESTOS DIRECTOS		1	GASTOS DE PERSONAL	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS		2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	320,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		3	GASTOS FINANCIEROS	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300,00	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	20,00			
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		6	INVERSIONES REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	320,00		TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	320,00

INGRESOS NO FINANCIEROS	320,00
GASTOS NO FINANCIEROS	320,00
DIFERENCIA SIN AJUSTES	0,00

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/CgxpeISFf1wGqQtuiLXzoQ==					
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE				FECHA Y HORA
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA				FECHA Y HORA
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	CgxpeISFf1wGqQtuiLXzoQ==	WD00T8YH	PÁGINA	19/32
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





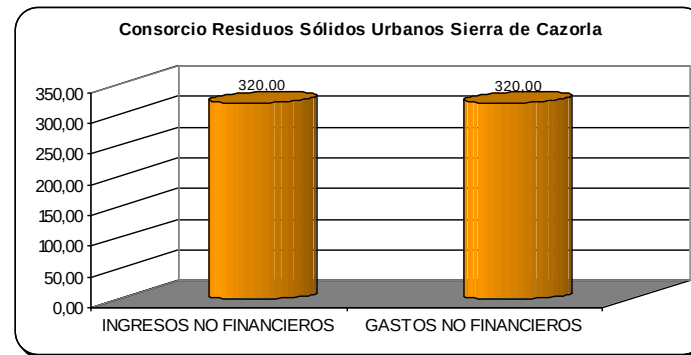
12.- PRESUPUESTO DEL CONSORCIO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS SIERRA DE CAZORLA

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	CAPITULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES
1	IMPUESTOS DIRECTOS		1	GASTOS DE PERSONAL	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS		2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	320,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		3	GASTOS FINANCIEROS	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300,00	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	20,00			
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		6	INVERSIONES REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	320,00		TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	320,00

INGRESOS NO FINANCIEROS	320,00
GASTOS NO FINANCIEROS	320,00
DIFERENCIA SIN AJUSTES	0,00

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/CgxpeISFf1wGqQlulXzoQ==					
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	23/10/2019 12:24:21
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA			FECHA Y HORA	22/10/2019 18:57:58
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	CgxpeISFf1wGqQlulXzoQ==	WD00T8YH	PÁGINA	20/32
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





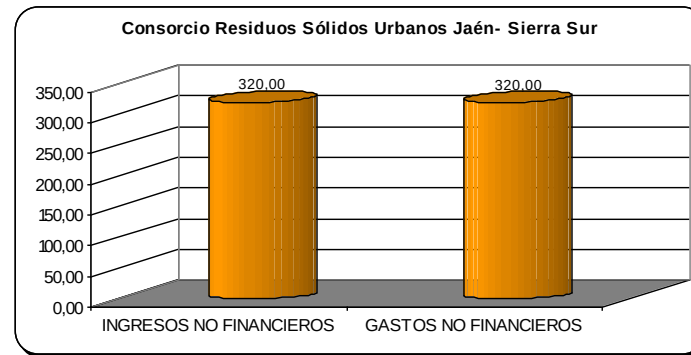
13.- PRESUPUESTO DEL CONSORCIO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS JAEN-SIERRA SUR

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	CAPITULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES
1	IMPUESTOS DIRECTOS		1	GASTOS DE PERSONAL	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS		2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	320,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		3	GASTOS FINANCIEROS	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300,00	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	20,00			
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		6	INVERSIONES REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	320,00		TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	320,00

INGRESOS NO FINANCIEROS	320,00
GASTOS NO FINANCIEROS	320,00
DIFERENCIA SIN AJUSTES	0,00

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/CgxpeISFtlwGqQlulLXzoQ==					
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE				FECHA Y HORA
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA				23/10/2019 12:24:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	CgxpeISFtlwGqQlulLXzoQ==	WD00T8YH	FECHA Y HORA	22/10/2019 18:57:58
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				PÁGINA
					21/32





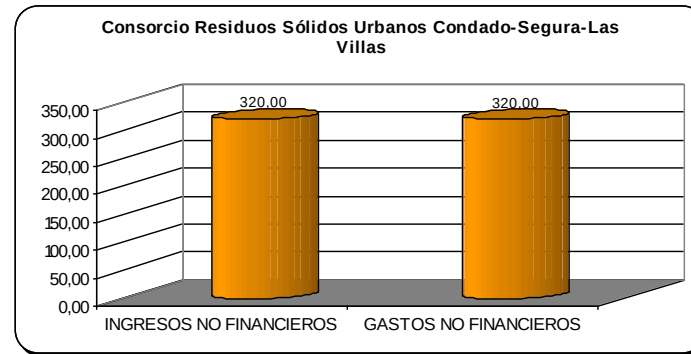
14.- PRESUPUESTO DEL CONSORCIO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS CONDADO-SEGURA-LAS VILLAS

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES
1	IMPUESTOS DIRECTOS		1	GASTOS DE PERSONAL	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS		2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	320,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		3	GASTOS FINANCIEROS	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300,00	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	20,00			
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		6	INVERSIONES REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	320,00		TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	320,00

INGRESOS NO FINANCIEROS	320,00
GASTOS NO FINANCIEROS	320,00
DIFERENCIA SIN AJUSTES	0,00

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/CgxpeISFt1wGqQtuiLXzoQ==					
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE				FECHA Y HORA
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA				FECHA Y HORA
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	CgxpeISFt1wGqQtuiLXzoQ==	WD00T8YH	PÁGINA	22/32
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





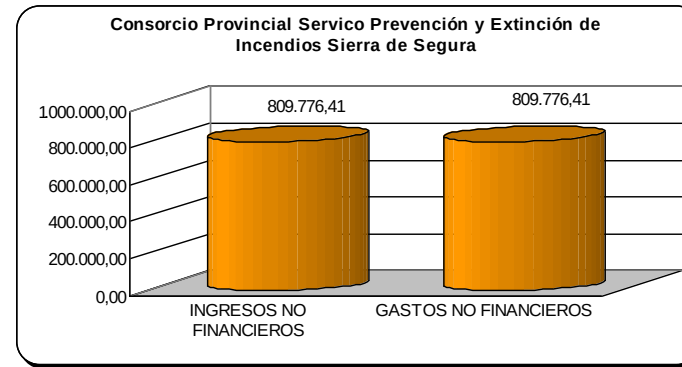
15.- PRESUPUESTO DEL CONSORCIO PROVINCIAL SERVICIO PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS SIERRA DE SEGURA

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES
1	IMPUESTOS DIRECTOS		1	GASTOS DE PERSONAL	633.370,52
2	IMPUESTOS INDIRECTOS		2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	106.121,49
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	55.000,00	3	GASTOS FINANCIEROS	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	754.756,41	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	20,00			13.084,40
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		6	INVERSIONES REALES	57.200,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	809.776,41		TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	809.776,41

INGRESOS NO FINANCIEROS	809.776,41
GASTOS NO FINANCIEROS	809.776,41
DIFERENCIA SIN AJUSTES	0,00

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/CgxpeISFtlwGqQlulXzoQ==					
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE				FECHA Y HORA
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA				FECHA Y HORA
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	CgxpeISFtlwGqQlulXzoQ==	WD00T8YH	PÁGINA	23/32
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





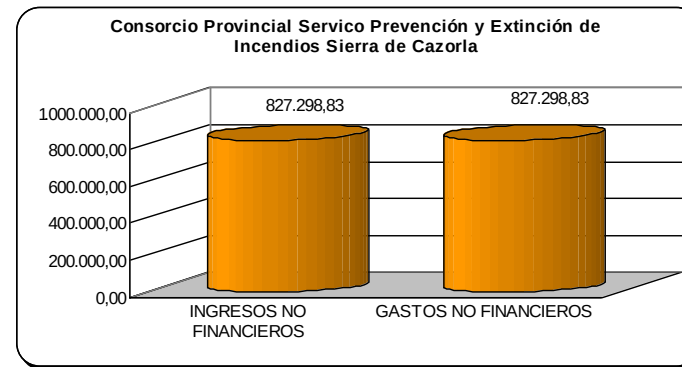
16.- PRESUPUESTO DEL CONSORCIO PROVINCIAL SERVICIO PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS SIERRA DE CAZORLA

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES
1	IMPUESTOS DIRECTOS		1	GASTOS DE PERSONAL	623.289,43
2	IMPUESTOS INDIRECTOS		2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	108.902,05
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	80.000,00	3	GASTOS FINANCIEROS	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	747.278,83	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	20,00			12.907,35
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		6	INVERSIONES REALES	82.200,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	827.298,83		TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	827.298,83

INGRESOS NO FINANCIEROS	827.298,83
GASTOS NO FINANCIEROS	827.298,83
DIFERENCIA SIN AJUSTES	0,00

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/CgxpeISFtlwGqQtuiLXzoQ==					
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE				FECHA Y HORA
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA				23/10/2019 12:24:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	CgxpeISFtlwGqQtuiLXzoQ==	WD00T8YH	FECHA Y HORA	22/10/2019 18:57:58
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				PÁGINA
					24/32





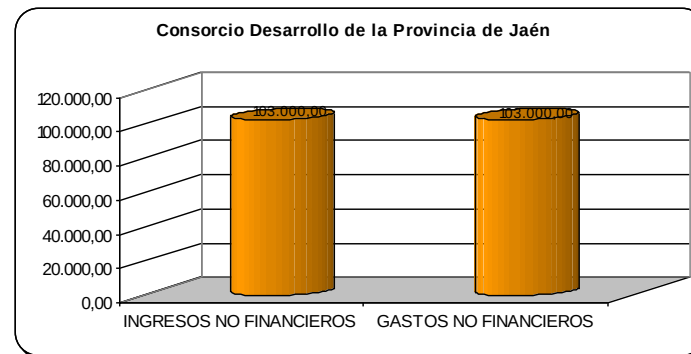
17.- PRESUPUESTO DEL CONSORCIO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE JAÉN

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES
1	IMPUESTOS DIRECTOS		1	GASTOS DE PERSONAL	9.315,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS		2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	93.685,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		3	GASTOS FINANCIEROS	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	96.700,00	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	6.300,00			
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		6	INVERSIONES REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	103.000,00		TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	103.000,00

INGRESOS NO FINANCIEROS	103.000,00
GASTOS NO FINANCIEROS	103.000,00
DIFERENCIA SIN AJUSTES	0,00

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/CgxpeISFtlwGqQlulLXzoQ==					
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE				FECHA Y HORA
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA				23/10/2019 12:24:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	CgxpeISFtlwGqQlulLXzoQ==	WD00T8YH	FECHA Y HORA	22/10/2019 18:57:58
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				PÁGINA
					25/32





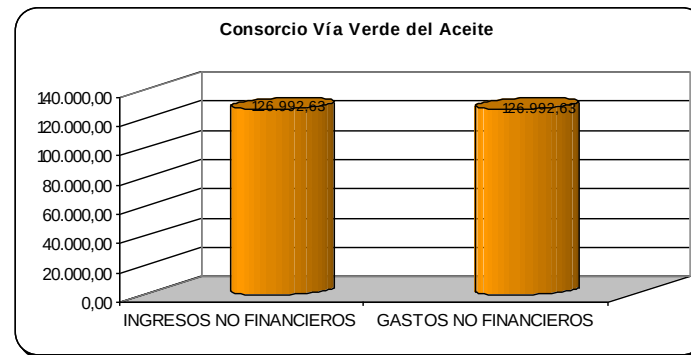
18.- PRESUPUESTO DEL CONSORCIO VÍA VERDE DEL ACEITE

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES
1	IMPUESTOS DIRECTOS		1	GASTOS DE PERSONAL	66.460,59
2	IMPUESTOS INDIRECTOS		2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	57.182,04
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		3	GASTOS FINANCIEROS	50,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	126.956,63	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	600,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	36,00			
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		6	INVERSIONES REALES	2.700,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	126.992,63		TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	126.992,63

INGRESOS NO FINANCIEROS	126.992,63
GASTOS NO FINANCIEROS	126.992,63
DIFERENCIA SIN AJUSTES	0,00

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/CgxpeISFtlwGqQlulXzoQ==					
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	23/10/2019 12:24:21
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA			FECHA Y HORA	22/10/2019 18:57:58
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	CgxpeISFtlwGqQlulXzoQ==	WD00T8YH	PÁGINA	26/32
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





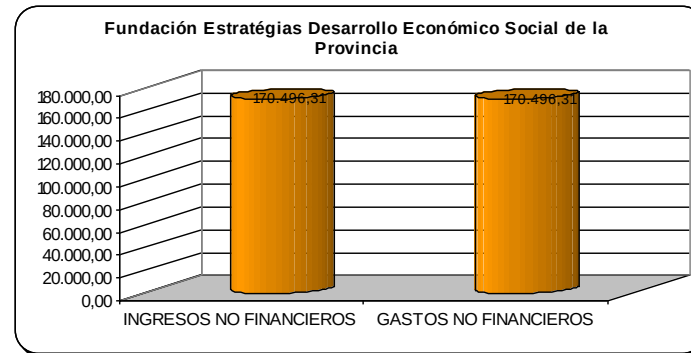
19.- PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN ESTRATÉGIAS DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL DE LA PROVINCIA

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	CAPITULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES
1	IMPUESTOS DIRECTOS		1	GASTOS DE PERSONAL	136.085,21
2	IMPUESTOS INDIRECTOS		2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	34.411,10
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		3	GASTOS FINANCIEROS	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	170.496,31	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
5	INGRESOS PATRIMONIALES				
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		6	INVERSIONES REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	170.496,31		TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	170.496,31

INGRESOS NO FINANCIEROS	170.496,31
GASTOS NO FINANCIEROS	170.496,31
DIFERENCIA SIN AJUSTES	0,00

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/CgxpeISFf1wGqQlulLXzoQ==					
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE				FECHA Y HORA
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA				FECHA Y HORA
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	CgxpeISFf1wGqQlulLXzoQ==	WD00T8YH	PÁGINA	27/32
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





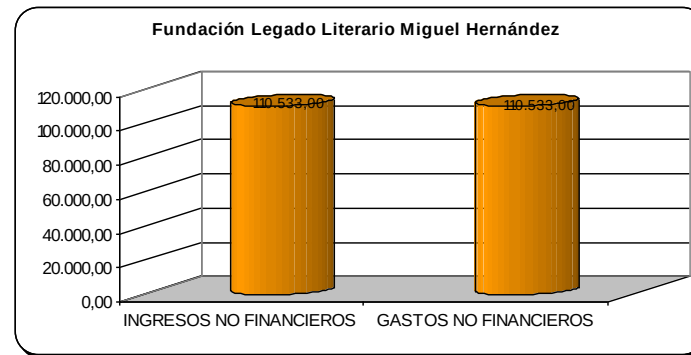
20.- PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN LEGADO LITERARIO MIGUEL HERNÁNDEZ

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES
1	IMPUESTOS DIRECTOS		1	GASTOS DE PERSONAL	86.247,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS		2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	24.286,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		3	GASTOS FINANCIEROS	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	110.533,00	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
5	INGRESOS PATRIMONIALES				
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		6	INVERSIONES REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	110.533,00		TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	110.533,00

INGRESOS NO FINANCIEROS	110.533,00
GASTOS NO FINANCIEROS	110.533,00
DIFERENCIA SIN AJUSTES	0,00

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/CgxpeISFf1wGqQluiLXzoQ==					
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE				FECHA Y HORA
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA				23/10/2019 12:24:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	CgxpeISFf1wGqQluiLXzoQ==	WD00T8YH	FECHA Y HORA	22/10/2019 18:57:58
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				PÁGINA
					28/32





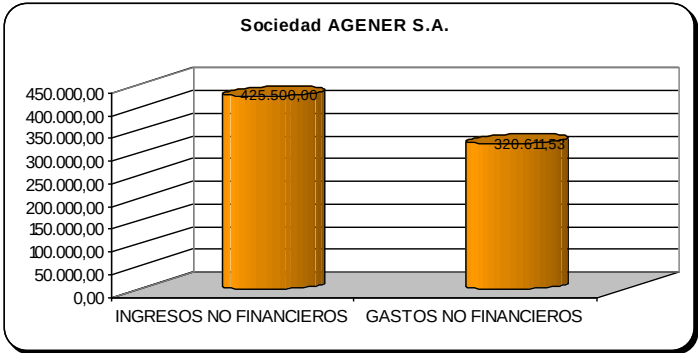
21.- PRESUPUESTO DE LA SOCIEDAD MERCANTIL AGENCIA DE GESTIÓN ENERGÉTICA DE LA PROVINCIA DE JAÉN S.A.(En liquidación)

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES
1	IMPUESTOS DIRECTOS		1	GASTOS DE PERSONAL	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS		2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	264.962,83
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		3	GASTOS FINANCIEROS	55.648,70
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	110.533,00	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
5	INGRESOS PATRIMONIALES				
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		6	INVERSIONES REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	110.533,00		TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	320.611,53

INGRESOS NO FINANCIEROS	425.500,00
GASTOS NO FINANCIEROS	320.611,53
DIFERENCIA SIN AJUSTES	104.888,47

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/CgxpeISFf1wGqQtuiLXzoQ==					
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE				FECHA Y HORA
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA				23/10/2019 12:24:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	CgxpeISFf1wGqQtuiLXzoQ==	WD00T8YH	FECHA Y HORA	22/10/2019 18:57:58
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				PÁGINA
					29/32





Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/CgxpeISFf1wGqQtuiLXzoQ==					
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	23/10/2019 12:24:21
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA			FECHA Y HORA	22/10/2019 18:57:58
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	CgxpeISFf1wGqQtuiLXzoQ==	WD00T8YH	PÁGINA	30/32
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. GRUPO ADMINISTRACION PÚBLICA.

ENTIDAD	INGRESOS NO FINANCIERO	GASTO NO FINANCIERO	AJUSTES ENTIDAD	ELIMINACIONES INTERNAS	CAPC./NEC. FINANCIACIÓN
Fundación Estrategias para el Desarrollo Económico Social de la Provincia	170.496,31	170.496,31	0,00		0,00
Fundación Legado Literario Miguel Hernández	110.533,00	110.533,00	0,00		0,00
AGENER S.A. en liquidación	425.500,00	320.611,53	0,00		104.888,47
IFEJA S.A. (empresa mixta)	2.092.146,95	2.053.223,31	0,00		38.923,64
Consorcio Aguas Víboras-Quiebrajano	2.010,00	2.010,00	-19,47		-19,47
Consorcio Aguas Rumberal	306.000,00	306.000,00	527,70		527,70
Consorcio Aguas La Loma	2.200,00	2.200,00	43,82		43,82
Consorcio Aguas El Condado	2.010,00	2.010,00	4,31		4,31
Consorcio Aguas Sierra de Segura	57.710,58	57.710,58	4,37		4,37
Consorcio Residuos Sólidos Urbanos Guadil	320,00	320,00	13,54		13,54
Consorcio Residuos Sólidos Urbanos Guadalquivir	320,00	320,00	12,57		12,57
Consorcio Residuos Sólidos Urbanos La Loma	320,00	320,00	-5,84		-5,84
Consorcio Residuos Sólidos Urbanos Condado, Segura y Las Villas	320,00	320,00	17,84		17,84
Consorcio Residuos Sólidos Urbanos Jaén-Sierra Sur	320,00	320,00	13,77		13,77
Consorcio Residuos Sólidos Urbanos Sierra de Cazorla	320,00	320,00	12,35		12,35
Consorcio Vía Verde del Aceite	126.992,63	126.992,63	-1,01		-1,01
Consorcio Desarrollo de la Provincia de Jaén	103.000,00	103.000,00	274,05		274,05
Consorcio Comarcal SPEIS Sierra Segura	809.776,41	809.776,41	7.812,84		7.812,84
Consorcio Comarcal SPEIS Sierra Cazorla	827.298,83	827.298,83	13.347,33		13.347,33
OA Servicio Provincial de Gestión y Recaudación	12.725.567,24	12.721.567,24	690.198,21		694.198,21
OA Instituto Estudios Giennenses	1.866.364,86	1.866.364,86	1.519,37		1.519,37
Diputación Provincial de Jaén	208.793.235,64	229.814.475,34	34.541.972,86	4.079.851,65	13.520.733,16
TOTAL GRUPO ADMINISTRACION PUBLICA	228.422.762,45	249.296.190,04	35.255.748,61	4.079.851,65	14.382.321,02
CAPACIDAD /NECESIDAD FINANCIACIÓN. GRUPO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA					14.382.321,02

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/CgxpeISFtlwGqQlulLXzoQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	23/10/2019 12:24:21
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - "B" EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA			FECHA Y HORA	22/10/2019 18:57:58
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	CgxpeISFtlwGqQlulLXzoQ==	WD00T8YH	PÁGINA	31/32
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



MÉTODO DE SALDO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO
GRUPO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
(Presupuesto General consolidado eliminando operaciones internas por aportación a presupuestos)

Cap. 1 – Cap. 7 ingresos consolidados Grupo	224.342.910,80
Cap. 1 – Cap. 7 gastos consolidados Grupo	245.216.338,39
Saldo presupuestario no financiero Grupo	-20.873.427,59
Ajustes SEC-10 (incluye grado ejecución presupuestos limitativos)	35.255.748,61
Eliminaciones internas por aportaciones a presupuestos	(4.079.851,65)
Capacidad de Financiación Ajustada Grupo Admón. Pública	14.382.321,02

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/CgxpeISFf1wGqQtuiLXzoQ==					
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	23/10/2019 12:24:21
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA			FECHA Y HORA	22/10/2019 18:57:58
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	CgxpeISFf1wGqQtuiLXzoQ==	WD00T8YH	PÁGINA	32/32
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

